

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



## FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO - 00646 DE 27 NOV 2018

**POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO EN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA CUENTA GASTOS DE PERSONAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018, TENIENDO EN CUENTA EL ACUERDO PRESUPUESTAL N° 007 DE 2018.**

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 012 DE 2013, Y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N° 1068 de fecha 26 de mayo de 2015, establece la obligación por parte de las entidades usuarias del SIIFF Nación, de desagregar el presupuesto al máximo nivel, de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecidos en el plan de cuentas, expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante la Ley 1873 del 20 diciembre de 2017, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018", en su artículo 1º fija los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2018, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el Decreto N° 2236 del 27 de diciembre de 2017, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$237.998.000.000,00,) de los cuales fue apropiado el valor de DOSCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$215.043.000.000,00), para la cuenta de Gastos de Comercialización y Producción.

Que mediante Resolución N° 001 del 1 de enero de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía desagregó el detalle del anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 002 del 1 de enero de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía desagregó las apropiaciones presupuestales en unos rubros de Ingresos, Transferencias

Resolución N° 00646 de 27 NOV 2018

"Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta de Gastos de Personal, para la vigencia fiscal 2018".

Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción y Gastos de Inversión para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00229 del 18 de mayo de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Gastos de Personal y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00513 del 3 de octubre de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos de Personal para la vigencia fiscal 2018.

Que mediante Resolución N° 00613 del 14 de noviembre de 2018, el Fondo Rotatorio de la Policía efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Gastos de Personal para la vigencia fiscal 2018, teniendo en cuenta el Acuerdo Presupuestal N° 007 de 2018.

Que mediante oficio N° 20182600073183 del 15 de noviembre de 2018, signado por el Director de la entidad se solicita realizar un traslado presupuestal del rubro A-1-0-1-5-47 prima de coordinación al rubro A-1-0-1-5-16 Prima de Navidad por un valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), lo anterior obedece a la proyección del costo de la prima de navidad para la vigencia 2018, y teniendo en cuenta que se tiene previsto realizar nombramientos de planta, se hace necesario aumentar el rubro de Prima de Navidad.

Que los recursos del rubro A 1-0-1-5-47 Prima de Coordinación son suficientes para cubrir los requerimientos de la presente vigencia y además existen recursos libres de afectación presupuestal por valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), por lo que es viable realizar el traslado Presupuestal mencionado.

Que el Coordinador del Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en el rubro presupuestal a contracreditar, mediante certificado de disponibilidad modificación presupuestal SIIF N° 65418 del 20 de noviembre de 2018, por valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000).

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación presupuestal en la cuenta de Gastos de Personal del Fondo Rotatorio de la Policía.

#### R E S U E L V E:

**ARTÍCULO PRIMERO:** modificar la desagregación presupuestal en los rubros de la cuenta Gastos de Personal del Fondo Rotatorio de la Policía, asignada para la vigencia fiscal 2018, así:

Resolución N° 00646 de 27 NOV 2018

"Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta de Gastos de Personal, para la vigencia fiscal 2018".

CONTRACRÉDITOS

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
A	1								GASTOS DE PERSONAL	1.000.000,00
A	1	0							GASTOS DE PERSONAL	1.000.000,00
A	1	0	1						SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	1.000.000,00
A	1	0	1	5					OTROS	1.000.000,00
A	1	0	1	5	47			20	PRIMA DE COORDINACIÓN	1.000.000,00

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	REC	CONCEPTO	VALOR
A	1								GASTOS DE PERSONAL	1.000.000,00
A	1	0							GASTOS DE PERSONAL	1.000.000,00
A	1	0	1						SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	1.000.000,00
A	1	0	1	5					OTROS	1.000.000,00
A	1	0	1	5	16			20	PRIMA DE NAVIDAD	1.000.000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** publicar en la página web de la entidad la presente resolución presupuestal, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 27 NOV 2018

Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ  
Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: Adm. Emp. William Sandoval Barrero - Coordinador Grupo Presupuesto

Revisó: Fabio Alfredo Gutiérrez Vallejo – Funcionario Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Abogado Ricardo Guerrero Gómez - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo.Bo. Mayor Yimmi Antonio Mena Castillo - Subdirector Administrativo y Financiero

"SERVICIO CON PROBIDAD"



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso1: <b>ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b> Formato2: <b>SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO</b>	<sup>3</sup> FECHA: <u>27 NOV 2018</u> Página 1 de 1
<sup>4</sup> CONTRACRÉDITO	CONCEPTO	<sup>5</sup> VALOR
	101547 PRIMA DE COORDINACIÓN	\$ 1.000.000,00
		<b>\$ 1.000.000,00</b>
<sup>6</sup> TOTAL CONTRACRÉDITO		<b>\$ 1.000.000,00</b>
<sup>7</sup> CRÉDITO	101516 PRIMA DE NAVIDAD	\$ 1.000.000,00
		<b>\$ 1.000.000,00</b>
<sup>8</sup> TOTAL CRÉDITO		<b>\$ 1.000.000,00</b>
<sup>9</sup> BREVE JUSTIFICACIÓN:		
<p>Se requiere hacer el presente traslado presupuestal en la cuenta Gastos de Personal, teniendo en cuenta el requerimiento realizado mediante oficio N° 20182600073183 del 15 de noviembre de 2018, signado por el Director de la entidad en el cual se solicita realizar un traslado presupuestal del rubro A-1-0-1-5-47 prima de coordinación al rubro A-1-0-1-5-16 Prima de Navidad por un valor de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000), lo anterior obedece a la proyección del costo de la prima de navidad para la vigencia 2018, y teniendo en cuenta que se tiene previsto realizar nombramientos de planta, se hace necesario aumentar el rubro de Prima de Navidad.</p>		
<sup>10</sup> FIRMA:		
 Coronel JOSE IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ Director General Fondo Rotatorio de la Policía		
Elaboró: Nydia Consuelo Caro Rodriguez 		

